

**ACTA N.º 5**

**ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO  
Y DOCENTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE  
EMPLEO**

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR  
**PROYECTO:** "T.E. MONÓVAR EMPLEA VI"  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2021/14/03  
**LOCALIDAD:** MONÓVAR

En cumplimiento de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 7 de octubre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretaria **D<sup>a</sup>. Lucía Rico Payá**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1. Aprobación del listado provisional del personal seleccionado, reservas y excluidos de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los candidatos en el proceso selectivo de personal del Proyecto Taller de Empleo Monóvar Emplea VI.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.



Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la presentación de una alegación fuera de plazo y por tanto se desestima, de ANA BELEN PACHECO VILLEGAS.

Se aprueba el listado provisional con las puntuaciones de los candidatos en las dos fases y los excluidos del proceso por no presentarse en la segunda fase de entrevista, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monóvar. Se concede un plazo de 2 días desde su publicación para que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas por los candidatos/as. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Los candidatos admitidos en la fase de baremación y que no fueron citados a entrevistas por no superar la nota de corte, podrán ser llamados a entrevista por orden de puntuación si el personal seleccionado en las dos fases de selección presentan renuncia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) <b>El Presidente,</b>	Por la entidad promotora <b>La Secretaria,</b>
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D <sup>a</sup> . Lucía Rico Payá